## I. ANTECEDENTES GENERALES

| | |
|---|---|
| Nombre | Jorge Torres Caballero |
| Cargo | Director Regional Arica y Parinacota |
| Institución | Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP |
| Fecha nombramiento | 05 de febrero de 2015 |
| Dependencia directa del cargo | Director Nacional INDAP |
| Período de desempeño del cargo | 05 de febrero de 2015 al 05 de febrero de 2018 |

| | |
|---|---|
| Fecha evaluación 1er año de gestión | 04 de febrero de 2016 |
| Fecha evaluación 2do año de gestión | 04 de febrero de 2017 |
| Fecha evaluación final | 04 de febrero de 2018 |

## II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

### Año de gestión: (05/02/2015) al (05/02/2018)

**Objetivo 1:** Implementar las políticas de fomento productivo, aplicando estrategias diferenciadas de acuerdo ala realidad regional, para apoyar al emprendimientode la agricultura familiar campesina.

**Ponderación: (30%)**

| Indicadores | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre del Indicador** | **Fórmula de Cálculo** | **Meta/ Ponderador año 1** | | **Meta/ Ponderador año 2** | | **Meta/ Ponderador año 3** | | **Medios de Verificación** | **Supuestos** |
| Porcentaje usuarias de crédito directo atendidas en relación a lo programado.[1] | (Número de usuarias de crédito directo atendidas en el año t/Número total de usuarias de crédito directo programadas a atender en el año t)*100 | 100% 165/165 | **20%** | - | **-** | - | **-** | Informe anual de usuarias atendidas con crédito directo presentado al Director Nacional, en enero de cada año. | Disponer de los recursos oportunamente |
| Porcentaje usuarias de crédito directo atendidas en relación a lo programado.[1] | (Número de usuarias de crédito directo atendidas en el año t/Número total de usuarias de crédito directo programadas a atender en el año t)*100 | - | **-** | 100% 165/165 | **20%** | 100% 165/165 | **20%** | Informe con créditos otorgados a mujeres dirigido a Director Nacional al finalizar de cada año de gestión. | Disponer de los recursos oportunamente<br><br>Que las usuarias tengan interés en postular |
| Porcentaje de usuarios jóvenes[2] de crédito directo atendidos en relación a lo programado | (Número jóvenes usuarios de crédito jóvenes directo atendidos en el año t/Número total de usuarios de crédito directo jóvenes programados a atender en el año t)*100 | 100% 50/50 | **10%** | - | **-** | - | **-** | Informe anual de usuarios jóvenes atendidos con crédito directo presentado al Director Nacional, en enero de cada año. | Disponer de los recursos oportunamente |

[1] Se entenderá por usuarias a toda persona natural de sexo femenino, calificada como usuaria de INDAP que accede a financiamiento de crédito ya sea de corto o largo plazo para desarrollar actividades productivas de carácter silvoagropecuario.

[2] Se entenderá por Jóvenes a toda persona natural, hombre o mujer, de entre los 18 y 35 años de edad, que accede a financiamiento de crédito ya sea de corto o largo plazo para desarrollar actividades productivas de carácter silvoagropecuario.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Porcentaje de usuarios jóvenes[2] de crédito directo atendidos en relación a lo programado | (N° de jóvenes que acceden al crédito de INDAP año t/ N° de jóvenes programados atender con crédito año t)*100 | - | - | 100% 50/50 | **10%** | 100% 50/50 | **10%** | Informe con créditos otorgados a jóvenes dirigido a Director Nacional al finalizar de cada año de gestión. | Disponer de los recursos oportunamente<br><br>Que existan jóvenes que tengan interés en postular en los territorios. |

**Objetivo 2:** Promover procesos de innovación, para impulsar el desarrollo económico y productivo de la agricultura familiar campesina.

**Ponderación: (20%)**

**Indicadores**

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta/ Ponderador año 1 | | Meta/ Ponderador año 2 | | Meta/ Ponderador año 3 | | Medios de Verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Porcentaje anual de comunas con suelos altamente afectadas por erosión que son intervenidas con prácticas Sirsd- S destinadas a la conservación de suelos, en relación a las comunas con suelos altamente afectados por erosión. [3] | (N° de comunas con suelos altamente afectados por erosión que son intervenidas con prácticas Sirsd- S, en el año t /N° comunas con suelos altamente afectados por erosión año t)*100 | 67% 2/3 | - | - | - | - | - | Informe anual de comunas con suelos altamente afectados por erosión que son intervenidas con prácticas Sirsd- S, presentadas al Director Nacional. | Que no existan catástrofes en las comunas programadas, que impidan el cumplimiento de las prácticas comprometidas. |
| Porcentaje anual de comunas con suelos altamente afectadas por erosión que son intervenidas con prácticas Sirsd- S destinadas a la conservación de suelos, en relación a las comunas programadas a atender[4] | (N° de comunas con suelos altamente afectados por erosión que son intervenidas con prácticas Sirsd- S, en el año t /N° comunas con suelos altamente afectados por erosión programadas a atender año t)*100 | - | - | 100% 2/2 | **10%** | 100% 2/2 | **10%** | Informe anual de comunas con suelos altamente afectados por erosión que son intervenidas con prácticas Sirsd- S, presentadas al Director Nacional al finalizar cada año de gestión. | Que no existan catástrofes en las comunas programadas, que impidan el cumplimiento de las prácticas comprometidas.<br><br>Que exista interés en de los usuarios de las comunas en implementar prácticas de conservación permitidas a financiar por el programa. |

[3] Sólo es posible considerar dos de las tres comunas con suelos altamente erosionados, dado que en la Comuna de General Lagos, los usuarios no poseen títulos de dominios, estando impedidos legalmente de acceder al programa. Sólo se considerarán como prácticas del subprograma Empleo de Métodos de intervención del suelo orientados a evitar su pérdida y erosión y favorecer su conservación, las siguientes: control de erosión de cárcavas, canal de desviación, aguadas, cerco eléctrico, recuperación y mantención de bofedales, microterraza manual, murete de piedras para terraza cultivos, cero labranza, sistemas silvopastorales, zanjas de infiltración, cortinas cortavientos, biofiltros, manejo de carga animal en suelos frágiles.

[4] Sólo es posible considerar dos de las tres comunas con suelos altamente erosionados, dado que en la Comuna de General Lagos, los usuarios no poseen títulos de dominios, estando impedidos legalmente de acceder al programa.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Porcentaje de proyectos de riego ejecutados con energía renovable no convencional (ERNC) respecto a lo programado[5] en el año t. | (N° de proyectos de riego con ERNC año t/N° total de proyectos de ERNC programados año t)*100 | 100%<br>2/2 | **10%** | - | **-** | - | **-** | Informe anual de proyectos de riego con ERNC, presentado al Director Nacional. | Disponer de los recursos oportunamente.<br><br>Que los usuarios/as tengan interés en postular a los proyectos de ERNC. |
| Porcentaje de proyectos de riego con energía renovable no convencional (ERNC) respecto a lo programado. | (N° de proyectos de riego con ERNC año t/N° total de proyectos de ERNC programados año t)*100 | - | **10%** | 100%<br>7/7 | **10%** | 100%<br>10/10 | **10%** | Informe anual de proyectos de riego con ERNC, presentado al Director Nacional al finalizar cada año de gestión. | Disponer de los recursos oportunamente.<br><br>Que los usuarios/as tengan interés en postular.<br><br>Que no existan catástrofes o emergencias que impidan el cumplimiento de los proyectos programados |

[5] El manejo de los recursos hídricos es un elemento central en la agenda estratégica de INDAP, dada la indiscutida relevancia que tiene para el sector agrícola un eficiente aprovechamiento del agua para riego. Las acciones contemplan la utilización de ERNC para dar potencia a cualquier riego o bombeo, a través energía solar, eólica o hidráulica.

**Objetivo 3:** Impulsar alianzas estratégicas entre distintos actores de los sectores público y privado, para promover, potenciar y desarrollar la agricultura familiar campesina a nivel regional, de acuerdo a los lineamientos estratégicos Institucionales, del Ministerio de Agricultura.

**Ponderación: (20%)**

**Indicadores**

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta/ Ponderador año 1 | | Meta/ Ponderador año 2 | | Meta/ Ponderador año 3 | | Medios de Verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Porcentaje de usuarias de INDAP capacitadas en alianza con otras entidades, para aumentar sus capacidades productivas y mejorar sus emprendimientos[6]. | (N° de usuarias INDAP capacitadas en alianza con otras instituciones en el año t /N° total de usuarias programadas a capacitar en el año t)*100 | 75%<br>34/45 | **20%** | - | **-** | - | **.** | Informe anual presentado al Director Nacional, que reporte las acciones de capacitación dirigidas a usuarias para aumentar sus capacidades productivas y mejorar sus emprendimiento. | Que las usuarias tengan interés en participar en las capacitaciones.<br>Que no haya deserción de usuarias de los programas. |
| Porcentaje de usuarias de INDAP capacitadas en alianza con otras entidades, para aumentar sus capacidades productivas y mejorar sus emprendimientos[7]. | (N° de usuarias INDAP capacitadas en alianza con otras instituciones en el año t /N° total de usuarias programadas a capacitar en el año t)*100 | - | **-** | 100%<br>36/36 | **20%** | 100%<br>45/45 | **20%** | Informe anual de las acciones de capacitación dirigidas a usuarias para aumentar sus capacidades productivas y mejorar sus emprendimiento | Que las usuarias tengan interés en participar en las capacitaciones.<br>Que situaciones de emergencia o catástrofes desvíen las |

[6] La igualdad de oportunidades, demanda igualdad de capacidades para aprovechar las posibilidades y tener similares resultados en términos de beneficios. Las mujeres tienen asimetrías en el conocimiento de información, sienten que tienen más barreras al solicitar mayores montos de financiamiento y que tienen barreras de: tiempo-movilidad, escala-rentabilidad por el menor tamaño de las unidades productivas, menor competencia en TIC´s, falta de competencias en la gestión financiera de negocios, autolimitación, entre otras restricciones.

En este contexto se deben establecer acciones que permitan empoderar a las mujeres con educación financiera, tecnología, gestión del negocio, asesoría legal y tributaria, en alianzas con otras entidades para desarrollar capital humano y aumento de capacidades productivas de las mujeres del sector silvoagropecuario.

[7] La igualdad de oportunidades, demanda igualdad de capacidades para aprovechar las posibilidades y para que hombres y mujeres tengan similares resultados en sus emprendimientos en términos de beneficios. Los diagnósticos señalan que las mujeres tienen asimetrías en el conocimiento de información y sienten que tienen más barreras al solicitar mayores montos de financiamiento que se relacionan con: tiempo-movilidad, escala-rentabilidad por el menor tamaño de las unidades productivas, menor competencia en TIC´s, falta de competencias en la gestión financiera de negocios, entre otras, que las autolimitación en sus proyectos.

Para potenciar el desarrollo socio productivo de los territorios y sus habitantes, con énfasis en la Agricultura Familiar Campesina, INDAP promoverá acciones acciones complementarias de servicios en alianzas con otras entidades (Banco Estado, SENCE, División de Asociatividad y Economía Social, INIA, entre instituciones), para desarrollar capital humano y aumento de capacidades productivas de las mujeres del sector silvoagropecuario, que permitan el fortalecimiento y empoderamiento de ellas en educación financiera, tecnología, gestión del negocio, asesoría legal y tributaria, etc.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | presentado al Director Nacional al finalizar cada año de gestión. | acciones programadas de INDAP y/o las instituciones de alianza. |

**Objetivo 4:** Conducir un proceso de modernización regional para promover el desarrollo de las personas, el uso eficiente de los recursos y la calidad en la atención de los usuarios y usuarias.

**Ponderación: (30%)**

**Indicadores**

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta/ Ponderador año 1 | | Meta/ Ponderador año 2 | | Meta/ Ponderador año 3 | | Medios de Verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Porcentaje de iniciativas implementadas para fortalecer el control social y la participación ciudadana[8] en funcionamiento. | (N° de iniciativas implementadas para fortalecer el control social en el año t/N° total de iniciativas programadas en el año t)*100 | 100% 4/4 | **10%** | - | . | - | - | Informe anual de iniciativas para el control social y la participación ciudadana, enviado al Director Nacional. | Que los usuarios/as, tengan interés en integrar las iniciativas de control social y participación. |
| Porcentaje de iniciativas implementadas para fortalecer el control social y la participación ciudadana[9] en funcionamiento. | (N° de iniciativas para el control social funcionando año t/N° total de iniciativas programadas año t)*100 | - | - | 100% 4/4 | **10%** | 100% 4/4 | **10%** | Informe anual de iniciativas para el control social y la participación ciudadana, enviado al Director Nacional al finalizar cada año de gestión. | Que los usuarios, usuarias y la ciudadanía en general tengan interés en integrar las instancias de control social y participación. |
| Porcentaje de programas considerados para operación temprana[10] respecto a lo proyectado. | (N° de programas considerados para la operación temprana año t / N° programas proyectados para la operación temprana año t)*100 | 100% 3/3 | **10%** | - | - | - | - | Informe de ejecución presupuestaria al 30 de mayo de cada año enviado al Director Nacional. | Disponer de los recursos oportunamente |

[8] El Instituto procurará promover que los ciudadanos puedan acompañar y monitorear en forma efectiva los actos emanados del Servicio, profundizando la transparencia de la gestión pública a través de la aceptación del rol fiscalizador con que cuenta cada ciudadano respecto de la gestión de los recursos públicos. Para ello se impulsarán las iniciativas de control social y se fortalecerán las instancias de participación: 2 Comités de Agencia de Área, 1 Consejos Asesores Regionales y 1 Mesa de la Mujer Rural.

[9] El Instituto procurará promover que los ciudadanos puedan acompañar y monitorear en forma efectiva los actos emanados del Servicio, profundizando la transparencia de la gestión pública a través de la aceptación del rol fiscalizador con que cuenta cada ciudadano respecto de la gestión de los recursos públicos. Para ello se impulsarán las iniciativas de control social y se fortalecerán las instancias de participación.

Las instancias de participación son los: Comités de Agencia de Área, Consejos Asesores Regionales, Diálogos Participativos, Mesa de la Mujer Rural, Mesa del PRODESAL, entre otros.

Se entenderá por iniciativa, las propuestas y/o actividades que los integrantes de las instancias de participación definan como necesarias para abordar y/o solucionar una problemática regional y/o local de la AFC. Estas iniciativas para efectos del convenio del Director Regional deben ser identificadas y priorizadas por el Directivo en un plan de trabajo para cada período de gestión (año 2 y año 3), que esté orientado a mejorar la calidad en la atención de los usuarios y usuarias. Estas iniciativas deben ser reportadas en su informe de cumplimiento.

[10] Debe estar ejecutado antes del 30 de mayo de cada año, programas SIRDS, PDI y PRI.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Porcentaje de ejecución de presupuesto en operación temprana del o los programas definidos por la región que entren en OT[11] | (Monto (M$) de ejecución en operación temprana de programa con llamado a postulación en OT año t/ Monto (M$) total asignado de presupuesto de programa con llamado a postulación en OT año t)*100 | - | - | 100% | **10%** | 100% | **10%** | Informe de ejecución del presupuesto de operación temprana programado, enviado al Director Nacional al finalizar cada año de gestión. | Disponer de los recursos oportunamente.<br><br>Que los usuarios tengan interés en postular.<br><br>Que no existan catástrofes o emergencias, que impidan el cumplimiento los proyectos programados. |
| Porcentaje de ejecución de las acciones del Plan anual de Calidad de Vida Laboral de la Institución[12] | (N° de acciones ejecutados del Plan de Calidad de Vida Laboral año t /N° total de acciones programadas en el Plan de Calidad de Vida Laboral año t)*100 | 90% | **10%** | . | . | . | . | Informe anual de ejecución del plan de Calidad de Vida Laboral al 30 de diciembre de cada año, presentado al Director Nacional. | Disponer de los recursos oportunamente |
| Porcentaje de ejecución de las acciones del Plan anual de Calidad de Vida Laboral de la Institución de acuerdo a los cuatro focos de acción definidos por la división de personas[13] | (N° de acciones ejecutados del Plan de Calidad de Vida Laboral año t /N° total de acciones programadas que considere los focos de acción en Plan de Calidad de Vida Laboral año t)*100 | - | - | 100% | **10%** | 100% | **10%** | Informe anual de ejecución del plan de Calidad de Vida Laboral Presentado al Director Nacional al finalizar cada año de gestión. | Disponer de los recursos oportunamente |

[11] Debe estar ejecutado antes del 30 de mayo de cada año, programas SIRDS, PDI y PRI.(la región debe revisar si podrá ejecutar esos presupuestos al 30 de mayo)

[12] El Plan Anual de Calidad de Vida lo realizará anualmente el Comité de Calidad de Vida Laboral de la Región y lo aprobará el Jefe de Personas Regional. El plan es dinámico de acuerdo a las realidades de los funcionarios y funcionarias, por lo que impide definir previamente cuáles serán las actividades a programar.

[13] Los comités de Calidad de Vida Laboral, se enmarcan en el Instructivo Presidencial Sobre las Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas, que mandata a los Servicios Públicos a *"desarrollar acciones vinculadas a la calidad de vida laboral, potenciando el rol de los Servicios de Bienestar del Personal y/u otras instancias, con el objeto de lograr mejores condiciones de vida para los funcionarios/as".* La Política Desarrollo de las Personas del INDAP, tiene como objetivo Fomentar acciones tendientes a generar un buen clima laboral y ambientes de trabajo que beneficien relaciones respetuosas, armónicas y constructivas, entre los miembros de los distintos equipos de trabajo.

En este contexto las actividades a realizar, estarán definidas en un "Plan de Trabajo Anual" por cada Comité de Calidad de Vida Regional, según sus necesidades y características particulares (clima, número de áreas, tiempos de traslado, nivel de participación). Las actividades deberán enmarcarse en alguno de los cuatro focos de acción definidos por la División de Personas en el documento *Lineamientos de Calidad de Vida a nivel nacional*, y que son: Vida Saludable y Ambientes de Trabajo, Acción Social y Desarrollo Comunitario, Medio Ambiente y Sustentabilidad, y Equidad de Género y No discriminación.

El plan es dinámico de acuerdo a las realidades de los funcionarios y funcionarias, por lo que impide definir previamente cuáles serán las actividades a programar.

Jorge Torres Caballero

Director Regional Arica y Parinacota

Instituto de Desarrollo Agropecuario,
INDAP

Octavio Sotomayor Echenique

Director Nacional

Instituto de Desarrollo Agropecuario,
INDAP